

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 68.495/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 25 obra Nota presentada por la alumna María Fernanda MARTINEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Taller de Integración VII e Instituciones y Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés;

QUE de fs. 29 a 32 se cuenta con la situación académica de la alumna MARTINEZ;

QUE por Nota N° 145/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna MARTINEZ adeuda el examen final de la asignatura Taller de Integración VI;

QUE la alumna MARTINEZ posee la condición académica para cursar la asignatura Instituciones y Organizaciones de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE la Resolución N° 452/14 modifica el requisito de aprobar 2 idiomas modernos con nivel de suficiencia para la interpretación de textos antes de ingresar al 4° Año de la Carrera, por lo tanto, Inglés y Francés podrán cursarse y aprobarse a lo largo del cursado de la Carrera en cuestión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María Fernanda MARTINEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Taller de Integración VII adeudando el examen final de la asignatura Taller de Integración VI hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Taller de Integración VI y no hacer lugar al pedido de excepción interpuesto por la alumna MARTINEZ para cursar la asignatura Instituciones y Organizaciones dado que la mencionada alumna posee la condición académica para cursar tal asignatura;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María Fernanda MARTINEZ (D.N.I. N° 37.409.558) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Taller de Integración VII adeudando el examen final de la asignatura Taller de Integración VI hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Taller de Integración VI.-

ARTICULO 2º.- NO HACER LUGAR al pedido de excepción interpuesto por la alumna María Fernanda MARTINEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instituciones y Organizaciones dado que la mencionada alumna posee la condición académica para cursar tal asignatura.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas, Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

265